Amplían querella contra Carabineros por joven alojado al río Mapocho tras nuevos antecedentes y videos de los propios uniformados

El abogado Fernando Monsalve solicitó ante el 7º Juzgado de Garantía de Santiago una ampliación de la querella por homicidio frustrado presentada contra el exCarabinero Sebastián Zamora, quien se encuentra en prisión preventiva mientras se investiga su responsabilidad en la caída del joven de iniciales A.A.A. al lecho del Río Mapocho el pasado 2 de octubre. La petición fue presentada luego de que se filtrara un nuevo video que habría sido grabado por una cámara que portaba en ese momento Zamora.

Para el profesional que representa a la familia del adolescente, los nuevos antecedentes en la causa van en la línea de comprobar los indicios que daban cuenta de la existencia de un posible encubrimiento por parte del personal de Carabineros.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/MONSALVE-1.mp3

Asimismo, el abogado pidió al Ministerio Público que se oficie a Carabineros para que dé cuenta de todo el personal que participó en la represión que culminó con la víctima en el lecho del río Mapocho.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/MONSALVE-2.mp3

Fernando Monsalve expresó que más allá de la argumentación que pueda plantear la defensa del ex uniformado, existió un deber legal de Carabineros de auxiliar a la víctima, el cual jamás de concretó.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/MONSALVE-3.mp3

El profesional del derecho cuestionó que Sebastián Zamora pretenda tener un trato judicial privilegiado, pues su condición corresponde al de un ex agente del Estado que cometió un grave delito.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/11/MONSALVE-4.mp3

Consignar que la ampliación de la querella solicitada por el abogado Fernando Monsalve implica el eventual procesamiento de otros funcionarios de Carabineros por encubrir las circunstancias de este delito, así como también la obstrucción a la investigación, delitos tipificados en nuestro Código Penal.